

VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON
ABOGADA
ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Pereira, abril de 2016

<http://sajia.pereira.gov.co>

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 16062-2016
Fecha: 08/04/2016-13:09:38
Reditido por: SPIDERA MILENA BETHANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Referencia: Derecho de petición- art 23 C.P y Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"

VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, portadora de la Tarjeta Profesional Nro. 23.506 del C.S de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del señor **LEONARDO ANTONIO BENJUMEA OCAMPO**, mayor de edad, vecino de Pereira e identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 4.391.570, hago uso del derecho de petición consagrado en la normatividad de la referencia, con fundamento en los siguientes

HECHOS:

PRIMERO: El señor **BEJUMEA OCAMPO** laboro con el Municipio de Pereira, Secretaria de Educación así:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

# de contrato	Fecha	Valor	Objeto y actividades	Plazo
921	04-03-08 al 30-12-08	\$8.062.704,00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo asistencial inherentes al manejo de administración efi...	9 meses, 26 días
24	01-01-2009 al 31-12-2009	\$10.639.500,00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	12 meses
SERVITEMPO RALES	01-01-2010 al 07-10-2010	\$519.621 MENSUALES	Como trabajador en misión (técnico) en la empresa Municipio de Pereira- Secretaria de Educación.	9 meses y 7 días
SERVITEMPO RALES	08-10-2010 al 11-12-2010	\$519.621,00 MENSUALES	Como trabajador en misión (técnico) en la empresa Municipio de Pereira- Secretaria de Educación.	2 meses y 3 días
SERVITEMPO RALES	01-01-2011 al 30-06-2011	\$535.600 MENSUALES	Como trabajador en misión (técnico) en la empresa	6 meses

VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON
 ABOGADA
 ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

			Municipio de Pereira- Secretaria de Educación.	
25	01-07-2011 al 31-10-2011	\$4.235.796.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	4 meses
25A	01-11-2011 al 31-12-2011	\$2.117.898,00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	2 meses
24	02-01-2012 al 29-02-2012	\$2.182.000.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	2 meses.
694	01-03-2012 al 30-06-2012	\$4.364.000,00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	4 meses
971	01-08-2012 al 15-09-2012	\$1.636.500.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	1 mes y 15 días
1612	16-09-2012 al 31-10-2012	\$1.636.500.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	1 mes y 15 días
2229	01-11-2012 al 11-12-2012	\$1.491.033.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	1 mes y 10 días
2229A	12-12-2012 al 31-12-2012	\$727.333.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	19 días
27	02-01-2013 al 31-05-2013	\$5.673.200.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	4 mes y 29 días
27A	01-06-2013 al 15-08-2013	\$2.836.600.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los	2 meses y 14 días

VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON
ABOGADA
ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

			establecimientos educa...	
11101399	16-08-2013 al 15-09-2013	\$1.134.640.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	30 días
11102062	16-09-2013 al 15-10-2013	\$1.134.640.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	1 mes
11102385	16-10-2013 al 31-10-2013	\$567.320.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	15 días
11102684	01-11-2013 al 31-12-2013	\$2.269.280.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	2 meses
11100025	02-01-2014 al 30-04-2014	\$4.538.560.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	3 meses y 29 días
11100025A	01-05-2014 al 30-06-2014	\$2.269.280.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	1 mes y 29 días
11100702	01-07-2014 al 31-07-2014	\$1.134.540.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	1 mes
11101368	01-08-2014 al 31-10-2014	\$3.403.920.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	3 meses
11101874	01-11-2014 al 31-12-2014	\$2.269.280.00	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo operativo y asistencial en los establecimientos educa...	2 meses

VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON
ABOGADA
ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

El Municipio de Pereira se ha visto avocado a contestar innumerables peticiones similares a esta, en las que la respuesta ha sido negativa y como consecuencia de esa negativa ha tenido que contestar demandas en las que ha salido condenado, por encontrarse frente a la figura de un contrato realidad disfrazado de un contrato de prestación de servicios, en la que los falladores de instancia han declarado la correspondiente relación laboral por darse los tres (3) elementos que la ley exige para tal caso.

PETICIÓN:

Por los argumentos anotados solicito respetuosamente, se proceda a dar cumplimiento a la normativa legal y jurisprudencial vigente para que al señor **LEONARDO ANTONIO OCAMPO BENJUMEA**, se le reconozca la relación laboral existente entre ella y el Municipio de Pereira y consecuente con lo anterior se proceda a:

PRIMERO: Se liquide y pague al señor **OCAMPO BENJUMEA** las prestaciones sociales: Primas de Servicios, Auxilio de Transporte, dotación, Cesantía, intereses a las cesantías y las prestaciones sociales acordes a la ley, por el período comprendido entre el **04-03-2008 al 31-01-2016**, conforme al valor pactado en los contratos de prestación de servicios suscritos y ejecutados, o sobre el valor que devengan las personas nombradas que realizan las mismas funciones si este es mayor, e indexados al momento que se realice el pago al señor **LEONARDO ANTONIO BENJUMEA OCAMPO**.

SEGUNDO: Se liquide y pague a favor de mi poderdante los porcentajes de cotización correspondientes a Pensión, ARL y Salud, que se debió trasladar a los fondos correspondientes y que fueron asumidos por el señor **BENJUMEA OCAMPO**, en el período comprendido entre el **04-03-2008 al 31-01-2016**, dichas sumas serán indexadas conforme a la ley. Porcentajes que una vez sean reconocidos y liquidados se trasladen al fondo de pensiones, ArL y EPS a las que se encuentra afiliado el señor **BENJUMEA OCAMPO**, a fin de que sean computados para el tiempo pensional.

TERCERO: Se liquide y pague a mi poderdante las cotizaciones de Caja de Compensación Familiar desde el **04-03-2008 al 31-01-2016**

CUARTO: Se liquide y pague a mi poderdante el reajuste salarial, el pago reajustado de prestaciones sociales de ley y el pago reajustado de salud, ARL y pensiones, el pago reajustado de trabajo suplementario realizado en jornadas adicionales, conforme a la liquidación realizada por **SERVITEMPORALES** en el período comprendido entre el **01-01-10 al 30-06-11**, liquidados conforme al valor que devengan las personas nombradas que realizan las mismas funciones e indexados al momento en que se realice de manera efectiva el pago al señor **LEONARDO ANTONIO BENJUMEA OCAMPO**.

QUINTO: Se expida copia íntegra de cada uno de los contratos que se relacionan en esta petición.

ANEXOS:

Poder debidamente otorgado.

VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON
ABOGADA
ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIONES.

Las notificaciones las recibiré en la calle 20 Nro. 6-30 Oficina #701 de esta ciudad, edificio Banco Ganadero.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON

C.C. Nro. 34.056.133 Pereira

T.P. Nro. 23.506 del C.S. de la J.

MARIA CECILIA GUZMAN MONTOYA
ABOGADA
ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Pereira, marzo de 2016

Señores.

MUNICIPIO DE PEREIRA- SECRETARIA DE EDUCACION
Ciudad


REFERENCIA: OTORGAMIENTO PODER PARA RECLAMACION ADMINISTRATIVA

LEONARDO ANTONIO BENJUMEA OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.391.570, manifiesto que confiero poder amplio y suficiente a las doctoras **MARIA CECILIA GUZMAN MONTOYA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 42.004.316 expedida en Dosquebradas y portadora de la Tarjeta Profesional Nro. 120.163 del C.S. de la J. Y/o **VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON**, identificada con la cédula de ciudadanía 34.056.133 expedida en Pereira, y portadora de la Tarjeta Profesional número 23.506 del Consejo Superior de la Judicatura, incluyendo las facultades del art 2194 y 2195 del C.C, para que en mi nombre y representación presenten reclamación administrativa ante el ente territorial **MUNICIPIO DE PEREIRA- SECRETARIA DE EDUCACION-** con Nit 891.480.030-2, representada legalmente por el señor **JUAN PABLO GALLO MAYA** o quien haga sus veces, con domicilio para notificación en carrera 7ª Nro. 18-55 tercer piso del Palacio Municipal, con el fin de obtener el reconocimiento y pago de salarios y prestaciones sociales, así como el reintegro del valor que debía cancelar el Municipio de Pereira por concepto de seguridad social, por el periodo comprendido entre el 04-03-2008 al 31-01-2016, tiempo en el que labore al servicio de la Secretaria de Educación Municipal.


Este mandato es y se vincula al contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre la mandante y mandataria, quedando esta última facultada para demandar la totalidad de los valores a que haya lugar, para recibir la indemnización y toda la documentación relativa a la ejecución de la sentencia, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, tachar testimonios, objetar dictámenes, cobro de costas, solicitar el cumplimiento de la sentencia y/o del auto aprobatorio de la conciliación ante los convocados y presentar demanda ejecutiva para el pago de la sentencia y desde ya RATIFICO el poder de manera ilimitada para todos los efectos legales.

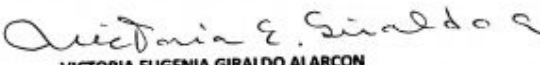
Este poder incluye la facultad de iniciar acción de tutela que tenga referencia con la vulneración de mis derechos fundamentales en el trámite de este proceso y todo lo que se desprenda de ella, quedando debidamente notificada las entidad demandada por intermedio de este escrito de la existencia de un contrato de prestación de servicios profesionales pactado en la modalidad de cuota Litis, contrato que deberá ser respetado por la entidad convocada y/o demandada y/o condenada según fuere el caso.

Con todo respeto,


LEONARDO ANTONIO BENJUMEA OCAMPO
C.C. Nro. 4.391.570

Acepto,


MARIA CECILIA GUZMAN MONTOYA
C.C. 42.004.316 expedida Dosquebradas
T.P. 120.163 del C.S. de la J.


VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON
C.C. 34.056.133 expedida en Pereira
T.P. 23.506 del C.S de la J.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de abril de 2016	Número de radicado:	16062
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	VICTORIA EUGENIA GIRALDO ALARCON		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

